



## UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Convocatoria para conformar un Banco de Hojas de Vida de Elegibles en el marco del Proyecto “DESARROLLO Y ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROTECNOLÓGICO DE INNOVACION E INTEGRACIÓN TERRITORIAL EL CARMEN DE VIBORAL, OCCIDENTE, ANTIOQUIA” - CEDAIT

Unidad Académica o Administrativa: Sede de Investigación Universitaria

Número de invitación: 20230015-006-2020

Fecha: 15 de julio de 2020

Propósito: Disponer de un banco de hojas de vida de elegibles, con vigencia de un (1) año, que permita adelantar la contratación de personal técnico y científico que requiere el proyecto de regalías, con código BPIN 2016000100060.

Esta contratación, se realizará a través de un tercero contratado por la Institución. La modalidad de contratación del personal será por contrato laboral, de tiempo completo igual a 48 horas semanales.

### Información general

Componente

Consolidar un equipo humano especializado en la gestión de bionegocios y en la aplicación de la biotecnología.

Descripción del componente

El Centro es responsable de liderar proyectos de base biotecnológica que den valorización sostenible a la agricultura y la biodiversidad colombiana, integrando infraestructura y tecnologías de vanguardia, con el respaldo de un equipo humano científico y técnico, y procesos de alta calidad.

La Fábrica de semillas o Biofábrica, se define como un complejo biotecnológico para la propagación de material vegetal, aplicando técnicas de biotecnología. La cual se dedicará a la producción máxima de material vegetal de excelente calidad genética y sanitaria, para respaldar los programas del sector agrícola y forestal de la región y del país.

Cargo y responsabilidades

#### **Coordinador de Calidad y Sanidad**

1. Coordinar y supervisar las prácticas fitosanitarias necesarias para el control efectivo y la prevención de riesgos bióticos y abióticos.
2. Planear y coordinar los programas de producción vegetal ex vitro, la provisión de insumos, el equipo de trabajo y demás operaciones relacionadas con la propagación de material vegetal ex vitro.
3. Apoyar la coordinación de los programas de producción vegetal in vitro, la provisión de insumos, el equipo de trabajo y demás operaciones relacionadas con la propagación de material vegetal in vitro.
4. Implementar el Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE).
5. Adoptar, validar y desarrollar técnicas de diagnóstico vegetal y de suelos, rutinario y especializado, según el caso.

	<p>6. Interpretar y formular recomendaciones con base en los hallazgos encontrados en el diagnóstico fitosanitario.</p> <p>7. Implementar los sistemas de gestión y las buenas prácticas agrícolas, entre otros, actividades orientadas a la certificación como productor de material vegetal.</p> <p>8. Elaborar y actualizar manuales operativos de los invernaderos.</p> <p>9. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la certificación.</p> <p>10. Coordinar la adopción y apropiación de tecnologías y conocimientos, el relacionamiento con grupos de investigación de la Universidad de Antioquia o aliados para evaluar tecnologías potenciales.</p> <p>11. Diligenciar y mantener los registros por actividad relacionada con el proceso de calidad del material vegetal y garantizar la sistematización de la información en forma oportuna.</p> <p>12. Apoyar en el mejoramiento de métodos y procesos de producción, control de calidad, despachos del material vegetal, entre otros inherentes a la programación y operación de la producción de material vegetal.</p> <p>13. Apoyar en la evaluación de riesgos durante las operaciones e informar el incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>14. Aportar en el desarrollo de planes estratégicos, planes de acción, el portafolio de productos, servicios y líneas de negocios del Centro, relacionadas con el diagnóstico fitosanitario y pruebas de eficacia de bioinsumos y otros orientados a la sostenibilidad del Centro.</p> <p>15. Ejecutar las demás funciones inherentes a su cargo, asignados por la autoridad competente.</p>
Sede de actividades	Sede de operación del proyecto y del centro - Carmen de Viboral, Sedes de la Universidad de Antioquia en Medellín (A) y regiones de impacto del proyecto
Salario Básico Mensual	<b>\$ 3.607.436</b>
Duración	Al 31/12/2020
Tipo de Contrato	Contrato Laboral
Convenio o contrato que lo respalda.	DESARROLLO Y ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROBIOTECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL - EL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA) –CEDAIT. Acuerdo 067 OCAD FCTel
Disponibilidad presupuestal (CDP)	1000711683
Número de personas requeridas	Una (1) Persona
<b>Perfil requerido</b>	
<i>Estudios de educación formal</i>	<p>y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de pregrado en Agronomía, Ingeniería Agronómica o Ingeniería de Producción Agrícola otorgado por instituciones de educación superior oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional</li> <li>- Título de Posgrado en áreas del conocimiento relacionadas con Sanidad vegetal y/o Fitopatología, otorgado por instituciones de educación superior oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional</li> </ul>
<i>Experiencia relacionada</i>	Experiencia específica de 24 meses en Sanidad Vegetal, fitopatología o en MIPE (Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades).

### Criterios de calificación

En primera instancia, solo se tendrá en cuenta aquellas personas que cumplan los requisitos del perfil requerido, que obedecen a estudios de educación formal y experiencia, quienes **serán citados a prueba técnica, únicamente a través del correo electrónico proporcionado.**

La prueba técnica, será de **carácter eliminatorio** y tendrá un valor total de 85 puntos, los aspirantes que obtengan un puntaje igual o superior a 60 sobre los 85 puntos totales de esta prueba, **serán citados** a presentar entrevista, **a través del correo electrónico proporcionado.**

El Banco de hojas de vida de elegibles, solo considerará a aquellos aspirantes que alcancen un resultado igual a:

TIPO DE PRUEBA	CÁRACTER	MÍNIMO DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS
PRUEBA TÉCNICA	ELIMINATORIO	60	85
ENTREVISTA	CLASIFICATORIO	11	15
<b>TOTAL</b>		<b>71</b>	<b>100</b>

### Cronograma

Fecha de apertura y publicación.	15 de julio de 2020
Medio de Publicación	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia ( <a href="http://www.udea.edu.co">www.udea.edu.co</a> ).
Envío de información	Las hojas de vida y sus respectivos soportes, deben remitirse únicamente al correo electrónico: <a href="mailto:gestioncedait@udea.edu.co">gestioncedait@udea.edu.co</a> , hasta el cierre de la invitación pública, favor mencionar en el asunto: Coordinador de Calidad y Sanidad.  <b>Nota:</b> Sólo se recibirá información a través de correo electrónico y durante el tiempo de vigencia de la convocatoria.  Y solo serán tomadas en consideración las hojas de vida que cumplan con los requisitos del perfil y cuenten con sus respectivos soportes.
Cierre de la Invitación Pública	<b>Fecha - Hora:</b> 22 de julio de 2020 -17:00, Hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC.
Publicación de admitidos a presentar prueba técnica	28 de julio de 2020
Aplicación de pruebas técnica	Entre el 30/07/2020 y el 31/07/2020
Publicación de resultados de pruebas técnica	05/08/2020
Presentación de entrevista	Entre el 10/08/2020 y el 11/08/2020
Publicación de resultados preliminares	18/08/2020, se listará el número de identificación de las personas que cumplan con los requisitos para hacer parte del Banco de hojas de vida de elegibles.
Reclamaciones	Solo se tendrán en cuenta reclamaciones enviadas al correo electrónico: <a href="mailto:gestioncedait@udea.edu.co">gestioncedait@udea.edu.co</a> , para quienes hayan presentado pruebas técnicas y entrevista.

	<b>Fecha-Hora:</b> Desde el 18/08/2020 - 12:00 al 19/08/2020 - 17:00, Hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC.
Publicación de resultados definitivos	21/08/2020, se listará de manera definitiva el número de identificación de las personas que cumplan con los requisitos para hacer parte del Banco de hojas de vida de elegibles.

### Requisitos de participación

- En la presente invitación podrán participar las personas naturales que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses para contratar de acuerdo con Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 y el Acuerdo Superior 419 de 2014.
- Las hojas de vida recibidas en el término previsto, serán revisadas para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil. Sólo serán consideradas las hojas de vida que cumplan con dichos requisitos.
- En caso que ninguna de las hojas de vida cumpla con el perfil requerido se declarará desierta la convocatoria y se procederá a realizar una nueva invitación.
- Las hojas de vida, se recibirán a través del correo electrónico referenciado para ello, exclusivamente y con sus respectivos soportes, que permitan la verificación de estudios formales y experiencia certificada y al remitir su información, autoriza de forma expresa a la Universidad y a sus terceros, para el uso y tratamiento de datos personales, exclusivamente, para la configuración del banco de hojas de vida de elegibles.
- Para garantizar la salud de los participantes y de otras personas, la presentación de las pruebas puede ser virtual o presencial. De aplicarse presencial, se hará en el marco de los lineamientos de Bioseguridad de Covid 19 del Ministerio de Salud y Protección Social y con la aplicación de los protocolos de Bioseguridad específicos en lugar donde se desarrollen.
- En este mismo sentido, durante la actual coyuntura sanitaria y ambiental decretada por el gobierno nacional, la persona seleccionada realizará las actividades laborales, por medio de trabajo en casa y de requerirse trabajo presencial, el CEDAIT cuenta con los protocolos y medidas de Bioseguridad adecuadas para no afectar su salud, ni poner en riesgo a otras personas.

### Contratación

La persona, que ocupe el primer puesto de la lista del Banco de hojas de vida de elegibles de acuerdo con los puntajes definidos, será contactada por el tercero para realizar el proceso de contratación una vez entregue los documentos requeridos.

Quien no se presente en el tiempo estipulado se entenderá no interesado en celebrar el contrato y quien no adjunte los soportes de títulos de educación formal y certificados de experiencia laboral, no será considerado en la configuración del Banco de Elegibles.

Toda información obtenida por los candidatos seleccionados, en una etapa posterior de contratación, así como los informes y los documentos que produzca, relacionados con su ejecución, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la Universidad de Antioquia.

Es necesario precisar que este es un proceso de conformación de UN BANCO DE HOJAS DE VIDA DE ELEGIBLES, con vigencia de un (1) año, y no existe obligación contractual alguna ni por parte de la Universidad de Antioquia y sus terceros que la apoyan en los procesos contratación. La información que se presenta aquí es solo de carácter informativo para una etapa de contratación posterior, la cual está excluida en esta convocatoria.



**CARLOS EDUARDO OSTOS ORTÍZ**  
Director Científico  
Sede de Investigación Universitaria  
Universidad de Antioquia